

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES			
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 23 de diciembre de 2020		<b>1.2 Hora de inicio:</b> 10:42	<b>1.3 Hora de término:</b> 14:08
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> Loteo-Inversiones Lampa SpA.		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> En construcción	
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Los Acacios s/n, Lote 114 B		<b>Comuna (s):</b> Lampa	<b>Región (es):</b> Metropolitana
<b>1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Inversiones Lampa SpA		<b>Domicilio:</b> Avenida Apoquindo 6410, oficina 1101, Las Condes.	
<b>RUT o RUN:</b> 77.010.973-6	<b>Teléfono:</b> -	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:inversionesspalampa@gmail.com">inversionesspalampa@gmail.com</a>	
<b>1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Danyelo Gonzálo Oteiza Aguirre		<b>Domicilio:</b> Avenida Apoquindo 6410, oficina 1101, Las Condes.	
<b>RUN:</b> 19.023.285-9	<b>Teléfono:</b> -	<b>Correo electrónico:</b> -	
<b>1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable:</b> Rodrigo Olivares (Jefe de Ventas de Inversiones Lampa SpA)		<b>Domicilio:</b> -	
<b>RUN:</b> 10.396.181-5	<b>Teléfono:</b> 932553760	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:eduardoolivaresaguirre@gmail.com">eduardoolivaresaguirre@gmail.com</a>	
<b>1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda) SI _____ NO ___X___			

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
<b>2.1 Programada:</b> _____	<b>2.2 No programada:</b> __X__ <b>Motivo:</b> Denuncia __X__ Oficio _____ Otro _____

### 3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Hipótesis de elusión al SEIA.

### 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

2. Resolución Exenta N° 1855, del 21 de septiembre de 2020, que *"Da inicio a procedimiento de requerimiento de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental del proyecto "loteo inversiones lampa" y confiere traslado a su titular inversiones lampa SpA"*

### 5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

**5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:**

SI  NO

**En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:** Alrededor de las 10:42 se ingresó al sector de la oficina de recepción de la instalación y se explicó el motivo de la actividad al Encargado que se encontraba en el lugar, el Sr. Rodrigo Olivares, Jefe de Ventas de Inversiones Lampa SpA, quien se contactó telefónicamente con la Sra. Elena Oteiza, Supervisora de Ventas de la misma empresa. Se procedió a explicar el motivo de la actividad a la Sra. Elena, quien prohibió al equipo fiscalizador el ingreso al loteo. Dado lo anterior, se le informó de las facultades legales de la SMA para efectuar su labor fiscalizadora y que se solicitaría el auxilio de la fuerza pública si se negaba el ingreso. Sin perjuicio de ello –y con total conocimiento de los hechos y circunstancias– la Sra. Elena decidió mantener su decisión de negar el ingreso e impedir el desarrollo de la actividad de inspección.

**5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):**

SI  NO

**En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:** Dada la oposición al ingreso por parte del titular, alrededor de las 11:36 hrs el equipo fiscalizador concurrió a la 59ª Comisaría de Lampa, solicitando el auxilio de la fuerza pública. Alrededor de las 13:15 hrs, y en compañía de Carabineros, el equipo fiscalizador retornó a la entrada de la instalación. El Sr. Rodrigo Olivares reiteró que no contaba con la autorización para permitir el ingreso, ante lo cual el Cabo 1° de Carabineros, Sr. Jorge García Díaz, informó que de mantener tal decisión se procedería a su detención. El Sr. Rodrigo Olivares contactó telefónicamente al Sr. Danyelo Oteiza, quien indicó ser el dueño del loteo, y a quien se le explicó el motivo de la actividad y el marco legal aplicable al efecto. Finalmente, alrededor de las 13:30 hrs se permitió el ingreso a los fiscalizadores y se pudo dar curso a la actividad de inspección.

### 6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

**6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  NO  (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- |  |  |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente  | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección   | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

<b>6.2 Actividades de Inspección realizadas</b> (Marque con x según corresponda)			
Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
<b>6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			
<b>6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:</b> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)			

<b>7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL</b>
<p>Como se indicó en el numeral 5.1 de la presente Acta, existió oposición al ingreso por parte del titular, a quien debió explicársele en reiteradas ocasiones el motivo de la actividad y el marco legal que faculta a esta Superintendencia a realizar su labor fiscalizadora, requiriéndose además del auxilio de la fuerza pública para poder ejecutar la inspección.</p> <p>Durante el primer contacto telefónico con el titular no existió trato respetuoso y deferente por su parte, específicamente de la Sra. Elena Oteiza, quien mantuvo una actitud agresiva con el equipo fiscalizador, no dejando explicar debidamente el motivo de la actividad, interrumpiendo constantemente la conversación, y desestimando el sustento legal que se le estaba informando para efectos de permitir el ingreso a la instalación.</p> <p>En el marco de la pandemia del COVID-19, el Acta de la inspección se notificará al titular por medio electrónico al correo <a href="mailto:eduardoolivaresaguirre@gmail.com">eduardoolivaresaguirre@gmail.com</a>.</p>

## 8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Alrededor de las 13:30 hrs, y con el apoyo de la fuerza pública según se detalla en los numerales 5.1 y 5.2 de la presente Acta, se hizo ingreso al sector cercado ubicado al interior del Lote 114-B, al sur de la Calle Los Acacios, comuna de Lampa.

Como contexto, cabe hacer presente que en la inspección de fecha 04 de junio de 2020, se constataron los siguientes hechos:

1. *“Luego de ingresar al lote 114\_B se recorre un camino de 220 metros de longitud aproximadamente en dirección sur, al final del cual se observan estructuras de ladrillo que conforman una entrada amplia a un sector cercado, dentro del cual se observaron 3 containers”.*
2. *“Área con material de relleno incorporado y nivelado, donde se aprecian delimitaciones de terrenos o loteos con listones de madera y caminos. Las distintas delimitaciones se observan similares en forma y tamaño. Se tomaron las medidas de uno de los lotes, obteniéndose unas dimensiones de 26.4 x 17.8 metros”.*
3. *“Área con acumulaciones o montículos de material de relleno sin nivelar, de aproximadamente 1,20 a 1,60 metros de altura”.*
4. *“Se observó que el material de relleno correspondía a terreno natural y escombros (ladrillos, restos de hormigón, basura)”.*
5. *“Cierre perimetral parcial del lugar por pilotes de madera y alambre de púas. Se observó también un sector donde se encontraban realizadas las excavaciones para colocar pilotes, los cuales aun no han sido instalados”.*
6. *“Se observaron algunas zonas en que el material depositado como relleno se extendía por fuera del área perimetral demarcada con pilotes de madera y alambre de púas”.*
7. *“En la parte sur donde termina el cierre perimetral, se observó cauce sin agua y con presencia de plantas hidrófitas. En este lugar se observó además, intervención humana (quema y poda de plantas hidrófitas)”.*

Respecto de los puntos antes indicados, en el marco de la presente actividad de inspección pudo constatarse lo siguiente:

- **Sobre el punto 1:** el sector de ingreso mantiene las mismas estructuras de ladrillo, y en el interior también se verificó la existencia de 3 containers y un sector cercado. Al momento de la inspección se encontraba en el lugar un grupo de 3 trabajadores de Inversiones Lampa SpA. Quien se encontraba a cargo era el Sr. Rodrigo Olivares, Jefe de Ventas de Inversiones Lampa SpA, que indicó no poder acompañar al equipo fiscalizador en el recorrido por estar esperando a un cliente. Además, indicó que ya se encuentra vendida la totalidad de los lotes.
- **Sobre los puntos 2 y 3:** se pudo verificar que la extensión de los sectores rellenos y nivelados ha aumentado respecto de la inspección de junio, incorporando prácticamente la totalidad del área con acumulaciones o montículos que fue identificada en dicha inspección y observándose nuevas acumulaciones de material en el sector sur del relleno. Además se observó avance en las delimitaciones de los terrenos o loteos con listones de madera.
- **Sobre el punto 4:** se constató que el material utilizado en los rellenos mantiene las mismas características, correspondiendo a terreno natural y escombros.
- **Sobre el punto 5:** se verificó que el cierre perimetral mantiene las mismas características constructivas y se encuentra instalado en el mismo perímetro identificado en la inspección de junio.
- **Sobre los puntos 6:** se mantiene la existencia de material depositado por fuera del cierre perimetral.
- **Sobre el punto 7:** el cauce del sector sur también se encontró sin agua, con presencia de plantas hidrófitas y con signos de intervención humana.

Consultado por el avance del proyecto, el Sr. Renato Bravo, Encargado de las rejas del loteo, indicó que a la fecha se han instalado 34 cercos internos, respecto del total proyectado de 145. Agregó que hay 3 trabajadores destinados a esta labor y a efectuar los rellenos del terreno, y que también vienen camiones externos a dejar materiales y escombros para el relleno. Durante la actividad se constató la presencia de trabajadores moviendo materiales y herramientas en el sector.

El Sr. Rodrigo Olivares, Jefe de Ventas de Inversiones Lampa SpA, señaló que la superficie total delimitada por el cierre perimetral es de 9 hectáreas. Agregó que el pasado mes de octubre de 2020 debiera haberse concluido la labor de cierre de los loteos internos, y

haberse hecho entrega de ellos a los clientes en noviembre de 2020, pero que existe un retraso debido a la situación de contingencia por Covid-19.

Durante el contacto telefónico con el Sr. Danyelo Oteiza, éste indicó que la superficie total de su terreno sería del orden de 44 hectáreas.

Como parte de la actividad se georreferenció todo el recorrido realizado y se levantaron las coordenadas de ciertos puntos de interés mediante equipo GPS (modelo GPSMAP 64s, marca Garmin), además de capturarse registros fotográficos del lugar.

#### 9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
-	No se requirieron antecedentes adicionales
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b>	-
<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b>	-

#### 10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
María Inés Muñoz Lizama	SMA	
Sergio Vilches Enríquez	SMA	

#### 11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Rodrigo Olivares	Inversiones Lampa SpA	
Renato Bravo	Inversiones Lampa SpA	

**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

**12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:**  
(Marque con x según corresponda)

SI \_\_\_\_\_ NO  \_\_\_\_\_

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado \_\_\_\_\_ Negación de Recepción \_\_\_\_\_

Otro  \_\_\_\_\_

**Observaciones:** Por medidas de seguridad tomadas por esta Superintendencia en relación al Covid-19, se estableció que el Acta de inspección sería enviada al titular con posterioridad, por medio electrónico.